



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

1753

///doba, 11 OCT 2013

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

El Curso "Lexicología, Lexicografía y Traducción", dictado por la Prof. Dra. Gentile Ana María, en el marco de la Maestría en Traductología, realizado entre los días 09 y 24 de Agosto del corriente,

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza n° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas el 10 de Agosto del corriente, a favor de la firma Dadone Nélide y M. Elena S.H., en concepto de alojamiento de la Prof. Dra. Gentile Ana Maria, procedente de La Plata, con motivo del dictado del Curso "Lexicología, Lexicografía y Traducción", en el marco de la Maestría en Traductología, realizado entre los días 09 y 24 de Agosto del corriente, por un monto de **Pesos ochocientos seis (\$806.-)**

Art. 2°.-Comuníquese y de forma.

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba